



C I R C U L A R CSJTOC21-147

Fecha: 26/03/2021
Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE IBAGUE
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE DIGITALIZACION DE PROCESOS Y/O EXPEDIENTES

Respetados (as) Doctores (as)

En el marco del Plan de Digitalización correspondiente al Distrito Judicial de Ibagué, y según contrato suscrito por el Consejo Superior de la Judicatura con la empresa SERVISOF S.A. solicitamos la mayor colaboración, coordinación y articulación con la empresa antes mencionada a través de la persona designada y/ o supervisora del contrato, para llevar a cabo de manera satisfactoria la digitalización de los expedientes a cargo de los Juzgados Penales del Circuito de Ibagué, y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Lo anterior, como quiera que de los resultados arrojados en el seguimiento que viene realizando la Profesional Universitaria Claudia Carvajal Agudelo adscrita al despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, se advierte que a la fecha algunos Juzgados Penales del Circuito, no han prestado la debida colaboración para la digitalización de los expedientes de acuerdo al cronograma de actividades establecido para tal fin.

En este contexto, solicitamos proceder a hacer la entrega en debida forma y a la mayor brevedad posible de los expedientes a su cargo para lo cual se requiere atender los protocolos establecidos, y que los mismos sean entregados debidamente foliados, plenamente identificados, relacionados con sus respectivos radicados, número de cuadernos; en aras de brindar una adecuada custodia y administración a los mismos, tanto para la remisión como para su devolución.

Por último, agradecemos la atención que brinden al presente exhorto, bajo el entendido que de no llevarse a cabo esta labor en un 100%, corresponderá a los despachos judiciales hacerlo con los debidos protocolos de digitalización requeridos.

Cordialmente,


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

C.C. Dr. Edwin Riaño Cortes -Director Seccional de Administración Judicial
C.C. Dra. Ingrid Oñate Sierra- Supervisora del contrato

ASDG/fdmd

